

Datos Relevantes de la Sesión No. 10 Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDGAR ROMO GARCÍA		
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO		
	2.- FECHA	01 de marzo de 2018.	
3.- INICIO	12:15 hrs.	4.- TÉRMINO	15:39 hrs.
5.- DURACIÓN	3:24 hrs.	6.- QUÓRUM	282 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	10
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	5
4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación.	1
b) De solicitudes de licencia.	13
5. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	1
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	2
7. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	11
8. INICIATIVAS	17
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley.	3
b) Con proyecto de decreto.	2
10. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley.	1
11. PROPOSICIONES	14
12. PROTESTAS DE LEY	14
TOTAL	96

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-diciembre de 2017.	Comisión de Economía, para su conocimiento
2	Órgano de Control del Instituto Nacional Electoral		Remite el Informe Anual de Resultados de Gestión del 2017.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Energía,	Director General de Vinculación Interinstitucional	Por el que se exhorta a la CFE a revisar con las entidades federativas los convenios de colaboración en apoyo de los usuarios que presentan adeudos, a fin de identificar opciones que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y, por otra parte, que se negocien los convenios con los estados aún carentes de esquemas de apoyo, suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM) y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 31 de octubre de 2017 y aprobado el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Energía, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
2	Secretaría de Energía,	Director General de Vinculación Interinstitucional	Por el que se exhorta a la PROFECO y a la COFECE a fortalecer e inhibir alzas indebidas de los materiales para la construcción en las entidades gravemente afectadas por los recientes sismos, presentada por el Sen. Esteban Albarrán Mendoza (PRI), suscrita por Senadores de su Grupo Parlamentario, el 04 de enero de 2018 y aprobada el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento.
3	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores	Relativo a la verificación y restauración ecológica del Lago Cuitzeo, suscrita por la Dip. Cecilia Soto González (PRD) el 17 de enero de 2018 y aprobada el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
4			Por el que se exhorta a la CONAGUA a realizar una campaña intensiva para promover el uso eficiente del agua, suscrita por el Dip. Renato Molina Arias (MORENA) el 17 de enero de 2018 y aprobada el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
5	Secretaría de Cultura	Director General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas	Por el que se exhorta a las Secretarías de Turismo, de Cultura y de Economía, así como a los gobiernos estatales y municipales, a impulsar y difundir el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, suscrita por la Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN) el 10 de enero de 2018 y aprobada el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
6	Secretaría de Gobernación,	Comisionado Nacional de Seguridad	Por el que se exhorta a la SEGOB, a la SEDENA y a la SEMAR para que actualicen al 2018 la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas, suscrita por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD), el 17 de enero de 2018 y aprobada el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
7	Secretaría de Cultura	Director General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas	Por el que se exhorta al FONART, a la CDI y otras autoridades, a crear un programa nacional de fomento del juguete tradicional mexicano y vigilar y prohibir la importación y comercialización de réplicas o copias de éste, suscrita por la Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI), el 10 de enero de 2018 y aprobada el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
8	Secretaría de Gobernación,	Comisionado Nacional de Seguridad	Por el que se exhorta a la SECTUR, a la SCT y a la Policía Federal a realizar diversas acciones con motivo de la temporada de avistamiento de ballenas en Baja California Sur, suscrita por el Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro (PAN), el 17 de enero de 2018 y aprobada el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
9	Congreso de Durango	Integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte	Por el que se exhorta a los Congresos Locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, regulen el servicio de transporte de pasajeros "Taxis" y a las llamadas Empresas de Redes de Transporte, suscrita por el Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes (PT) el 17 de enero de 2018 y aprobada el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
10	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	Por el que se exhorta a las Secretarías de Turismo, de Cultura y de Economía, así como a los gobiernos estatales y municipales, a impulsar y difundir el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, suscrita por la Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN) el 10 de enero de 2018 y aprobada el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el diputado Luis Alonso Pineda Apodaca (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: 02 de marzo de 2018.	Que la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI) cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Venezuela. Que la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Jordania .	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 02 de marzo de 2018.</p>	<p>Que el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Que el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Que la diputada Mariana Benítez Tiburcio (PRI) cause baja como secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Que la diputada Mariana Benítez Tiburcio (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.</p> <p>Que la diputada Sofía del Sagrario de León Maza (PRI) cause baja como secretaria de la Comisión de Población.</p> <p>Que la diputada Mariana Benítez Tiburcio (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Población.</p> <p>Que la diputada Sofía del Sagrario de León Maza (PRI) cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Que la diputada Sofía del Sagrario de León Maza (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones.</p> <p>Que la diputada María Idalia del Socorro Espinoza Meraz (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p> <p>Que la diputada María Idalia del Socorro Espinoza Meraz (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Que el diputado Rafael Chan Magaña (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Que el diputado Rafael Chan Magaña (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Que el diputado Miguel Ángel Piña Garibay (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Energía.</p> <p>Que el diputado Miguel Ángel Piña Garibay (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Que el diputado Miguel Ángel Piña Garibay (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Transportes.</p> <p>Que el diputado José Luis Sáenz Soto (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Que el diputado José Luis Sáenz Soto (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Ganadería.</p>	<p>a) De Enterado. b) Comuníquense</p>
4		<p>Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Economía.</p> <p>Que la diputada Edna González Evia (PVEM) cause baja como secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) cause alta como secretaria en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	
5		<p>Que el diputado Enrique Zamora Morlet (PVEM) cause baja como presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.</p> <p>Que la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM) cause alta como presidenta en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.</p> <p>Que el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Que la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Que el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) cause alta como secretario en la Comisión de Comunicaciones.</p>	

4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Fidel Almanza Monroy (PRI)	Reincorporación. A partir del 25 de abril de 2015. (Distrito 3, Estado de México)	a) De Enterado. b) Comuníquense.

b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Joaquín Díaz Mena (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (3° Circunscripción, Yucatán)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquense.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Uberly López Roblero (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 8, Chiapas)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> , con efectos de inmediato. b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
3	Dip. Martha Hilda González Calderón (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 34, Estado de México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.
4	Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 32, Estado de México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
5	Dip. Olga María Esquivel Hernández (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 40, Estado de México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
6	Dip. José Alfredo Torres Hitrón (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 13, Estado de México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
7	Dip. Rocío Díaz Montoya (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 28, Estado de México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
8	Dip. David Sánchez Isidoro (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 06, Estado de México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
9	Dip. Dora Elena Real Salinas (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 09, Estado de México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
10	Dip. Iveth Bernal Casique (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 36, Estado de México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
11	Dip. Virginia Nalley Gutiérrez Ramírez (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 10, Estado de México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
12	Dip. Jorge Álvarez López (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de marzo de 2018. (Distrito 06, Chiapas)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
13	Dip. Pablo Gamboa Miner (PRI)	A partir del 01 de marzo de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018. (Distrito 06, Yucatán)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.

5. ACUERDOS DE GRUPOS PARLAMENTARIOS

a) De Grupos Parlamentarios

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la integración en las Secretarías de la Mesa Directiva, para el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se somete a consideración del Pleno la designación de la diputada Sofía Del Sagrario de León Maza y de la diputada Verónica Bermúdez Torres para que ejerzan el cargo de Secretarías de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 1 de marzo de 2018 y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la presente Legislatura. SEGUNDO. La elección de las Secretarías de la Mesa Directiva, se realizará utilizando el Sistema Electrónico de Votación, en términos de los dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y fracción IV, del numeral 1 del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados. TERCERO. El Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce la plena, total y absoluta validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Mesa Directiva.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 01 de MARZO de 2018.</p>

6. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																											
1	<p>Por el que se crea la Comisión Especial de seguimiento a los trabajos de reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas Entidades de la República Mexicana.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados aprueba la creación de una comisión Especial de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas Entidades de la República Mexicana, cuyo objeto será coadyuvar a que las labores realizadas por el Estado Mexicano restablezcan la normalidad de las actividades en las zona afectadas; además garanticen los derechos a la vivienda, al trabajo, a la alimentación, a la salud, a la educación y a la salud de las personas damnificadas, reactivando el sector económico y productivo de los Estados que sufrieron daños. SEGUNDO. Dicha Comisión estará integrada por un diputado o diputada que cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, que serán los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por designar</td> <td>PRI</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Dip. Héctor Barrera Marmolejo</td> <td>PAN</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz</td> <td>PRD</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Dip. Maricela Contreras Julián</td> <td>MORENA</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Dip. Samuel Rodríguez Torres</td> <td>PVEM</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mirza Flores Gómez</td> <td>MC</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla</td> <td>NA</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes</td> <td>PES</td> <td>Integrante</td> </tr> </tbody> </table> <p>TERCERO. La Presidencia de esta Comisión recaerá en primera instancia en el Grupo Parlamentario del PRD, y de manera rotatoria se presidirá por los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y MORENA, a partir de su instalación. CUARTO. La Comisión Especial de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas Entidades de la República Mexicana será presidida durante el primer periodo por el Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. QUINTO. La Comisión Especial deberá cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados; asimismo, la Junta de Coordinación Política podrá emitir lineamientos de carácter general y solicitarle información cuando lo estime pertinente. SEXTO. La vigencia de la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas Entidades de la República Mexicana será la del término de la LXIII Legislatura. SÉPTIMO. La Junta de Coordinación Política podrá revisar las actividades y los avances en el cumplimiento de las encomiendas de la Comisión Especial; y de considerarlo oportuno, propondrá a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos declarar agotado su objeto. OCTAVO. La Comisión Especial de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas Entidades de la República Mexicana, no contará con recursos humanos, materiales ni financieros. NOVENNO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	Por designar	PRI	Integrante	Dip. Héctor Barrera Marmolejo	PAN	Integrante	Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz	PRD	Integrante	Dip. Maricela Contreras Julián	MORENA	Integrante	Dip. Samuel Rodríguez Torres	PVEM	Integrante	Dip. Mirza Flores Gómez	MC	Integrante	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla	NA	Integrante	Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes	PES	Integrante	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 01 de marzo de 2018.</p>
NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO																											
Por designar	PRI	Integrante																											
Dip. Héctor Barrera Marmolejo	PAN	Integrante																											
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz	PRD	Integrante																											
Dip. Maricela Contreras Julián	MORENA	Integrante																											
Dip. Samuel Rodríguez Torres	PVEM	Integrante																											
Dip. Mirza Flores Gómez	MC	Integrante																											
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla	NA	Integrante																											
Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes	PES	Integrante																											
2	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a municipios y gobierno de Quintana Roo, a fortalecer medidas de supervisión y seguridad en las terminales portuarias de pasajeros y carga.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las inspecciones y verificaciones necesarias a las navieras que operan en la Isla de Cozumel, privilegiando el desarrollo económico de la zona. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de Quintana Roo, Cozumel y Solidaridad a que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, fortalezcan las medidas de supervisión y seguridad en las terminales portuarias de pasajeros y carga en la Isla de Cozumel, a fin de garantizar la integridad de sus usuarios y trabajadores. TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de Quintana Roo, Cozumel y Solidaridad a que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, continúen con la implementación de acciones que permitan normalizar la operación de las navieras en la Isla de Cozumel, para proteger la economía de los cozumelenses.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 01 de marzo de 2018.</p>																											

7. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de abril de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 358 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 05 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 27 de febrero de 2018. Acuerdo aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. SEGUNDO.- Archívese el expediente correspondiente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen.</p>
2	<p>Que adiciona la fracción XVI al artículo 20 de la <u>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Diva Hadamira Gastéium Bajo (PRI) el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura debe contemplar el fomento a la participación de las mujeres en los programas y proyectos que promuevan e impulsen el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.</p>	<p>Comisión de Pesca, para dictamen.</p>
3	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRI) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Adolfo Romero Loinas, Sofío Ramírez Hernández, Lisbeth Hernández Lecona, Alejandro Encinas Rodríguez, Fernando Yunes Márquez, Fidel Demédecis Hidalgo, Luz María Beristáin Navarrete, Francisco Yunes Zorrillo, Iris Mendoza Mendoza, Carlos Merino Campos, Isidro Pedraza Chávez y Armando Ríos Piter el 08 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Verónica González Rodríguez (PRD) el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que la Secretaría de Economía debe orientar los programas de apoyo para la conservación de oficios artesanales y tradiciones, que tengan como eje prioritario la autogestión y cadenas de comercialización. Cambiar el nombre a la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria" por "Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal" y con el ello cambia el nombre del Capítulo V. Señalar que esta Comisión se integrará también con representantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
4	<p>Que reforma los artículos 15 y 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI) el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 07 de febrero de 2018 (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 69 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar que el Programa Especial Concurrente impulsará a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y capacidad productiva de los pueblos indígenas, incluyendo medios de producción tradicionales, para su integración al desarrollo rural sustentable de la Nación. Indicar que el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable se integrará también con representantes de productores indígenas.</p>	
5	<p>Que reforma el artículo 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Mely Romero Celis, Manuel Humberto Cota Jiménez, Gerardo Sánchez García, Roberto Armando Albores Gleason, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Ricardo Barroso Agramont, Jesús Casillas Romero, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 07 de febrero de 2018 (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que los programas gubernamentales rurales con componentes financieros, establecerán su área de influencia; políticas financieras; criterios de equidad de género para disminuir la brecha en el acceso a financiamiento de hombres y mujeres en el sector rural tal como lo señala el artículo 6 de esta ley; apoyo a grupos vulnerables, personas de la tercera edad, población indígena y las demás que establezca la Comisión Intersecretarial con la participación del Consejo Mexicano.</p>	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.
6	<p>Que reforma y adiciona los artículos 147 y 150 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl Gracia Guzmán (PAN) el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 07 de febrero de 2018 (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sustituir la denominación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para sustituirla por la Secretaría de Economía. Estipular que queda prohibida la aplicación de pinturas que contengan compuesto de plomo que sean utilizados en: recubrimientos para el mantenimiento de equipo e instalaciones comerciales e industriales, incluyendo pintura para señalamiento horizontal y de seguridad; recubrimientos para artes gráficas, por ejemplo, productos comercializados para uso exclusivo en anuncios espectaculares, señalamiento vial y usos similares, así como el señalamiento identificador en instalaciones industriales.</p>	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
7	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Sociedades Mercantiles.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Héctor Larios Córdova (PAN) y Ricardo Urzúa Rivera (PRI) el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de febrero de 2018 (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada al inscribir la transmisión de acciones y partes sociales, deberán publicar un aviso en el sistema electrónico establecido en la Secretaría de Economía, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis del Código de Comercio. La Secretaría de Economía, en tratándose de sociedades anónimas, deberá asegurarse que el nombre, nacionalidad y el domicilio del accionista contenido en el aviso se mantenga confidencial, excepto en los casos en que la información sea solicitada por autoridades judiciales o administrativas.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>
8	<p>Que reforma la fracción III del artículo 11 de la <u>Ley General de Desarrollo Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 22 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 22 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 27 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar que de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social, se oriente el desarrollo regional equilibrado de conformidad con lo establecido para las Zonas de Atención Prioritaria.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>
9	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Desarrollo Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Eviel Pérez Magaña y Roberto Albores Gleason (PRI) el 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 22 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 27 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que las personas en situación de vulnerabilidad tendrán derecho a los apoyos estatales, así como poder participar en las políticas públicas. Asimismo, propiciará las condiciones para que desde los programas de desarrollo social sea superada la situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>
10	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI) el 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 27 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 434 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 28 de abril de 2016,. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
-	---	<p>Propuesta: Establecer que será objetivo de la Política Nacional propiciar la igualdad de oportunidades para las mujeres en el uso y aprovechamiento de sus propiedades para su beneficio. Señalar que las autoridades correspondientes garantizarán el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con relación a los derechos reales de propiedad, así como de uso y disfrute de tierras y del derecho fundamental a la no discriminación en materia agraria. Promover la participación de mujeres rurales en programas sectoriales en materia agraria.</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>
11	<p>Que adiciona una Fracción V al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Sasil Dora Luz De León Villard (PVEM), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 14 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 405 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los municipios tendrán la atribución de integrar sistemas municipales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en los términos que determinen sus respectivos ordenamientos legales. Se organizará y funcionará de manera similar al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.</p>	

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018</p>	<p>Dip. Erika Lorena Arroyo Bello (PRI)</p>	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen.</p>	<p>Establecer en la ley las circunstancias que no causarán regalías por la ejecución pública cuando no exista lucro.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 167 de la Ley Aduanera.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018</p>	<p>Dip. Claudia Sánchez Juárez (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que las autoridades no podrán iniciar un procedimiento de suspensión provisional en el desarrollo de las operaciones del despacho aduanero.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 59 de la Ley Aduanera.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018</p>			<p>Eliminar la obligación de conservar en papel y en original con firma autógrafa la manifestación de valor por cada una de las operaciones de comercio exterior que realice el importador, sustituyendo dicho documento por un documento electrónico que pueda formalizarse y transmitirse a través de la firma de la corporación de que se trate o del importador en el caso de personas físicas.</p>
4	<p>Que deroga el artículo 59-A de la Ley Aduanera.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018</p>			<p>Derogar el artículo 59-A de la Ley Aduanera y las disposiciones relativas, por representar una carga administrativa innecesaria a los importadores y agentes aduanales que además de representar gastos en la operación representan un riesgo constante que pudiese lesionar su patrimonio.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma el artículo 101 de la Ley Aduanera . Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018	Dip. Claudia Sánchez Juárez (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Prever que las personas que tengan mercancías detectadas como excedente o no declaradas durante el reconocimiento aduanero, podrán regularizarlas importándolas definitivamente previo el pago de las contribuciones que correspondan.
6	Que reforma el artículo 153 de la Ley Aduanera . Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018			Dictar resolución definitiva por las autoridades aduaneras, en un plazo que no excederá de sesenta días naturales, cuando el interesado no presente las pruebas o éstas no desvirtúen los supuestos por los cuales se embargó precautoriamente la mercancía, contados a partir del día siguiente a aquél en que se encuentre debidamente integrado el expediente.
7	Que reforma el artículo 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos . Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018		Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Establecer que los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos deberán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del conocimiento de esta dependencia, mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos.
8	Que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión . Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018		Túrnese a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.	Prever que la venta por recargas para telefonía móvil podrá ser reversible.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente , en materia de evaluación del impacto ambiental. Publicación en GP: Anexo VI 22 de febrero de 2018	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen.	Precisar el mecanismo de evaluación de impacto ambiental como el procedimiento preventivo a través del cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica, describe, valora, y evalúa los impactos ambientales de una obra o actividad para resolver su autorización o desecho. Establecer las etapas del proceso de evaluación. Requerir autorización en materia de impacto ambiental para la construcción de aeropuertos, puertos y marinas. Facultar a la Secretaría para iniciar el procedimiento de evaluación, hacerlo público y realizar la consulta pública impulsando la participación de las personas interesadas, habitantes y/o afectados.
10	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo V 22 de febrero de 2018	Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) a nombre del Dip. Alfredo Basurto Román	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer sanción penal a quien haga uso de moneda falsa sin tratarse de delincuencia organizada, pero que pueda tratarse de un hecho ejecutado para la realización de un pago u operación lícita.
11	Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo VI 27 de febrero de 2018	Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) e integrantes PVEM.	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Establecer las medidas tendentes a prevenir el suicidio de niñas, niños y adolescentes y la detección temprana del riesgo suicida.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
12	<p>Que reforma el artículo 2o. y adiciona el 25 Bis a la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Incluir la definición de paso de fauna como la estructura transversal al camino o carretera que permite la continuación del hábitat existente en ambos lados de la vía y el libre desplazamiento de la fauna y flora silvestre que lo habita. Incluir la adopción de pasos de fauna y plan de conservación en el diseño, construcción y conservación de los caminos y carreteras. Proteger y conservar los ecosistemas en el desarrollo de nuevos caminos y puentes federales, así como en el acondicionamiento de aquellos existentes.</p>
13	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Cinematografía,</u> a fin de incluir a los restauradores de películas en el FIDECINE.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 06 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Melissa Torres Sandoval (NA)</p>	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>Incluir a los restauradores de películas en el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, así como fomentar la investigación y estudios en materia cinematográfica, incluyendo la restauración de películas así como de sus negativos</p>
14	<p>Que adiciona el artículo 139 de la <u>Ley de la Industria Eléctrica.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018</p>	<p>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Facultar a la Comisión Reguladora de Energía para establecer medidas que aseguren un servicio eléctrico básico preferencial a usuarios con discapacidad, cuyo consumo sea originado por aparatos permanentes para su evidente supervivencia o que garanticen su inclusión social.</p>
15	<p>Que reforma el artículo 96 de la <u>Ley de Vivienda.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018</p>	<p>Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI)*</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la denuncia popular podrá ser anónima, y se sujetará únicamente a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de Responsabilidades Administrativas.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 261 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018</p>	<p>Dips. Edgar Romo García y Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Incluir a las distinciones de la Cámara de Diputados, otorgar anualmente la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz de la honorable Cámara de Diputados.</p>
17	<p>Que reforma el artículo 117 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES)* e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>PENDIENTE</p>

*Sin intervención en tribuna.

Turnos publicados en GP Anexo XII del 01 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura).

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de Ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Economía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios. Suprimir de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo disposiciones relativas a la mejora regulatoria.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), el 04 de enero de 2018. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Ampliar la protección de las marcas colectivas e incluir las marcas de certificación. Establecer que las marcas colectivas son aquellas cuyos productos poseen calidad y características comunes; incluir los elementos que deben contener las reglas de uso de marcas colectivas.</p>	
2	<p>Comisión de Economía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que reforman los artículos segundo; primer párrafo del artículo tercero; primer párrafo del artículo cuarto; y quinto; se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo segundo transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI) el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Alvaro Ibarra Hinojosa el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 14 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 286 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 07 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 07 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del el 07 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar que todas las entidades federativas el decreto entrará en vigor seis meses después de los plazos previstos en los transitorios Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. Agregar al artículo segundo transitorio que serán aplicables a los asuntos en los que el valor de la suerte principal sea igual o superior a la cantidad que establece el artículo 1339 para que un juicio sea apelable y hasta 650,000.00, sin que sean de tomarse en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de interposición de la demanda; incorporar que a partir del 26 de enero de 2019, en los juicios ejecutivos mercantiles orales, se tramitarán todas las contiendas mercantiles cuyo monto por concepto de suerte principal sea igual o superior a la cantidad que establece el artículo 1339 para que un juicio sea apelable y hasta 1,000,000.00 sin tomar en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de presentación de la demanda; y, que a partir del 26 de enero de 2020, en los juicios ejecutivos mercantiles orales a que se refiere el presente transitorio, se tramitarán todas las contiendas mercantiles cuyo monto sea igual o superior a la cantidad que establece el artículo 1339 para que</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	un juicio sea apelable y hasta 4,000,000.00, sin tomar en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de presentación de la demanda; puntualizar en el artículo tercero transitorio se considere el monto de hasta 650,000.00; establecer en el artículo cuarto transitorio hasta 1,000,000.00; destacar en el artículo quinto transitorio a partir del 26 de enero de 2020; y, puntualizar en el segundo transitorio los asuntos cuya demanda haya sido admitida a partir del 25 de enero de 2018 y hasta la entrada en vigor del presente Decreto se tramitarán conforme a las leyes aplicables en ese momento.	--

10. DICTÁMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE												
1	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:46 hrs.</td> <td>Término: 14:44 hrs</td> <td>Duración: 0:58 hrs.</td> </tr> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:53 hrs.</td> <td>Término: 15:14 hrs</td> <td>Duración: 0:21 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 09 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 05 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta Recibida en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular los servicios financieros que prestan las instituciones de tecnología financiera, así como su organización, operación y funcionamiento y los servicios financieros sujetos a alguna normatividad especial que sean ofrecidos o realizados por medios innovadores.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. José Teodoro Barraza López</p> <p>Para presentar moción suspensiva: Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes (PES) Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM) Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Dip. Norberto Antonio Martínez Soto (PRD) Dip. Christian Alejandro Carrillo Fregoso (PAN) Dip. Ricardo David García Portilla (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 13:46 hrs.	Término: 14:44 hrs	Duración: 0:58 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:53 hrs.	Término: 15:14 hrs	Duración: 0:21 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se desechó la moción suspensiva propuesta.</p> <p>b) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 286 votos en pro, 3 en contra y 63 abstenciones.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Escobedo Miramontes.</p> <p>d) En <u>votación económica</u> se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Romero Tenorio.</p> <p>e) Aprobados los artículos 3, 19, 22, 23, 25, 26, 31, 33, 37, 45, 101 y 103 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, en términos del dictamen por 265 votos en pro, 61 en contra y 9 abstenciones.</p> <p>f) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL															
Inicio: 13:46 hrs.	Término: 14:44 hrs	Duración: 0:58 hrs.													
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR															
Inicio: 14:53 hrs.	Término: 15:14 hrs	Duración: 0:21 hrs.													

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE				
-	---	<p>Para presentar modificaciones a la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera:</p> <table border="1"> <tr> <td>Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes (PES)</td> <td>Artículos 3, 101 y 103.</td> </tr> <tr> <td>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</td> <td>Artículos 19, 22, 23, 25, 26, 31, 33, 37, adición de artículos transitorios.</td> </tr> </table>	Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes (PES)	Artículos 3, 101 y 103.	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Artículos 19, 22, 23, 25, 26, 31, 33, 37, adición de artículos transitorios.	---
Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes (PES)	Artículos 3, 101 y 103.						
Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Artículos 19, 22, 23, 25, 26, 31, 33, 37, adición de artículos transitorios.						

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y SIDA, a emprender acciones de prevención, detección y atención, en aquellos sectores de la población que presentan mayor riesgo de infección por VIH-SIDA.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Salud (SSA) y al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y sida (Censida) para que en el ámbito de su competencia, refuercen las acciones de prevención, detección y atención, en aquellos sectores de la población que presentan mayor riesgo de infección por VIH-sida y que se garantice que el tratamiento médico no sea interrumpido.</p> <p>SEGUNDO La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa Secretaria de Salud federal (SSA) y a las Secretarías de Salud de las entidades federativas para que en el ámbito de su competencia celebren acuerdos de colaboración para que se implementen a nivel nacional campañas de detección y prevención de VIH-sida, y en su caso, se analice la viabilidad de generar un banco de datos de las personas portadoras, prevaleciendo por sobre todo el respeto de mantener la información de condición de portador bajo reserva y sea solo de utilidad estadística para la implementación de programas de atención y prevención.</p>
2	<p>Dip. Karen Hurtado Arana (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta a la ASF, a difundir la documentación justificativa y comprobatoria del estado que guarden las observaciones con impacto económico al Gobierno del Estado de México en el periodo de los ejercicios fiscales 2011 a 2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación haga del conocimiento público la documentación justificativa y comprobatoria del estado que guarden las observaciones con impacto económico al gobierno del estado de México en el periodo de los ejercicios fiscales 2011 a 2016, que equivalen a un monto por 23 mil 818 millones de pesos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación en acatamiento a la Ley de Fiscalización y Cuenta Pública y como parte fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción, inicie los procedimientos administrativos y penales que correspondan, en uso de sus atribuciones legales, en los casos en que no se subsanen las observaciones con impacto económico realizadas por la Auditoría Superior en los informes a las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2011 a 2016 correspondientes al gobierno de Eruviel Ávila Villegas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta a la SEGOB, para que a través de la Dirección General de Vinculación Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil y las dependencias homologas de las 32 entidades federativas, implementen un sistema de señalización sobre protección civil, en los inmuebles, establecimientos y espacios públicos, sociales y privados, con el objetivo de prevención ante una catástrofe.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que por conducto de su Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil y las dependencias homologas de las 32 entidades federativas, dentro de sus posibilidades presupuestales, implemente la NOM-003-SEGOB-2011, a efecto de que sean colocados señales y avisos en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, con el propósito de que las personas conozcan las zonas de seguridad que pueden brindar protección ante un desastre de origen natural o humano, de modo tal que se identifiquen con claridad áreas o condiciones que representen un riesgo para su integridad física.</p>
4	<p>Dip. Germán Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta a la SHCP, para que transparente el avance del total de proyectos propuestos para aprobación por parte de los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal, así como el total de proyectos aprobados al bimestre en el Fondo Metropolitano y, el estatus de las revisiones a proyectos de las instancias federales en este mismo fondo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como presidente del comité técnico del fideicomiso para la aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano, para que transparente en su portal, la primera semana de marzo, el avance del total de proyectos propuestos para aprobación por parte de los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal, esto para la posible implementación de acciones preventivas en el marco de la veda electoral para el correcto ejercicio en tiempo y forma de estos recursos públicos, además que transparente el total de proyectos aprobados al bimestre en el Fondo Metropolitano y el estatus de las revisiones a proyectos de las instancias federales en el mismo fondo.</p>
5	<p>Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta a distintas dependencias federales, a atender probables violaciones de los derechos humanos, en los denominados crímenes de odio, de la comunidad LGBTTTI.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Procuraduría General de la República a hacer de conocimiento público la estadística de homicidios motivados por razones de discriminación hacia la orientación sexual de la víctima, así como las medidas preventivas para evitar el crecimiento de este delito.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a reforzar en el ámbito de su competencia sus tareas de investigación sobre violaciones de los derechos humanos, en los denominados crímenes de odio, de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, a fin de garantizar el derecho humano a la verdad de las víctimas, familiares y de la sociedad en general.</p>
6	<p>Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a difundir las acciones que está realizando para solucionar la problemática que se desprende de los feminicidios infantiles en todo el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al titular del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que haga públicas las acciones que está realizando para solucionar la problemática que se desprende de los feminicidios infantiles.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de República para que haga público el estado que guardan las investigaciones referentes a los feminicidios infantiles.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta a la SEGOB, en relación con las observaciones de la ASF en su revisión 19, 16-5-04D00-02-0019, Cuenta Pública 2016, bajo el título Prevención y Readaptación Social–Auditoría de TIC.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que de conformidad con sus atribuciones, considere la pertinencia de hacer del conocimiento público los avances de seguimiento y en su caso las aclaraciones a las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación en su revisión 19, de tipo financiera y de cumplimiento con la clave 16-5-04D00-02-0019, Cuenta Pública 2016, bajo el título Prevención y Readaptación Social–Auditoría de TIC, garantizando así el derecho a la información que demandan los mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que de conformidad con sus atribuciones, considere la pertinencia de dar una justificación a la opinión pública sobre el hecho de mantener áreas equipadas sin población en el Centro Federal de Readaptación Social número 4 ante la problemática de sobrepoblación en 28.6 por ciento de las cárceles en México según cifras del Inegi; y asimismo, fomente al interior del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social la importancia de dar cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información y de maximizar el uso de los recursos tecnológicos instalados en favor de la capacidad de reacción ante posibles situaciones de emergencia.</p>
8	<p>Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta a la Coordinación Nacional del Programa de Inclusión Social y a la Delegación Estatal Prospera en San Luis Potosí, a fortalecer las acciones que tiendan a garantizar la neutralidad e imparcialidad de dicho programa en los comicios electorales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional del Programa de Inclusión Social a fortalecer las acciones tendientes a garantizar la neutralidad e imparcialidad del programa Prospera en los comicios.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la delegación estatal del Programa de Inclusión Social en San Luis Potosí a respetar las acciones de blindaje electoral de la Secretaría de Desarrollo Social y fortalecer las acciones tendientes a garantizar la neutralidad e imparcialidad del programa Prospera y sus funcionarios en los comicios.</p>
9	<p>Dip. Concepción Villa González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno de Guerrero y a la Fiscalía General de dicha entidad, a tomar medidas contundentes para detener los feminicidios que se han registrado en el año 2018.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Guerrero, así como a la Fiscalía General del estado, a tomar medidas más contundentes para detener los feminicidios que se han generado en esta entidad al comienzo de este año 2018.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al gobierno de Guerrero para que en coordinación con la Fiscalía General del estado, brinde los recursos necesarios a la Unidad Especializada en Feminicidios y a la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero, para dar seguimiento a las carpetas de investigación por feminicidio y violencia familiar.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Dalia María Rocha Ladrón de Guevara (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a realizar campañas permanentes de concientización sobre el maltrato animal doméstico y en situación de calle.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a realizar y, en su caso, fortalecer las campañas dirigidas a promover y fortalecer la cultura de respeto, cuidado, protección y concientización del maltrato animal.</p>
11	<p>Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, a garantizar el oportuno abasto de medicamentos, y material de curación y quirúrgico en las instituciones de salud pública, en especial a las de segundo nivel de atención del estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a fin de que realicen las acciones necesarias a efecto de que se garantice el abasto suficiente de medicamentos, material de curación y quirúrgico en las instituciones de salud pública de segundo nivel de atención médica del estado de Guerrero.</p>
12	<p>Dip Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Con Punto de Acuerdo relativo a la problemática respecto al saldo de las tarjetas de vales de despensa que el ISSSTE entregó a sus empleados en diciembre de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados solicita al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado garantizar una solución efectiva a todas las empleadas y empleados del instituto respecto a la problemática con las tarjetas de vales de despensa de diciembre de 2017.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados solicita a la Auditoría Superior de la Federación investigar la problemática respecto al saldo de las tarjetas de vales de despensa que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado entregó a sus empleadas y empleados en diciembre de 2017, con el fin de garantizar que los recursos públicos destinados a esta prestación lleguen a sus destinatarios.</p>
13	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Que exhorta a la CNDH, a emitir recomendaciones por violaciones graves con base en las investigaciones y diligencias de su Oficina Especial para el Caso Iguala, y a la JUCOPO de esta soberanía, a hacer el cambio correspondiente en la presidencia de la Comisión Especial del caso Ayotzinapa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, a la Comisión Especial de Seguimiento a las Acciones del Estado Mexicano... Atención a Víctimas, así como el Seguimiento de las Recomendaciones Emitidas por la CIDH sobre los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero a Alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, para opinión, y a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir recomendaciones por violaciones graves con base en las investigaciones y diligencias de su Oficina Especial para el Caso Iguala, para contribuir a la verdad, justicia y reparación del daño de todas las víctimas de los ataques del 26 y 27 de septiembre de 2014.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita con carácter de urgente a la Junta de Coordinación Política hacer el cambio correspondiente a la presidencia de la comisión especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionados con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos. Lo anterior, en consideración de que el acuerdo para la creación de la comisión indica que la presidencia será rotatoria por cada año legislativo, por lo que el plazo del actual presidente concluyó en agosto de 2017.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Diputados Delfina Gómez Álvarez y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de marzo de 2018.</p>	<p>Con Punto de Acuerdo relativo al aumento de peaje en las autopistas mexiquenses, principalmente en la autopista Peñón- Texcoco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobierno del estado de México, a la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, para que mediante sus facultades eviten el aumento de peaje en las autopistas mexiquenses, principalmente en la autopista Peñón- Texcoco.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al gobierno del estado de México, a la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, para que mediante sus facultades exija a la empresa Promotora y Operadora de Infraestructura, SAB de CV (Pinfra) y/o Concesionaria PAC, SA de CV a mejorar la infraestructura y condiciones de la autopista Peñón- Texcoco, para que de esta manera los usuarios puedan transitar de una manera más segura.</p>

Turnos publicados en GP Anexo XIII del 01 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura).

12. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Miguel Ángel Piña Garibay (PRI) (Distrito 09, Guerrero), suplente de Ricardo Taja Ramírez	<p>Para acompañarla en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y diputados: Luis Felipe Vázquez Guerrero (PRI), Laura Mitzi Barrientos Cano (PRI), Miguel Ángel Ramírez Ponce (PRI), Pablo Bedolla López (PRI), María Angélica Mondragón Orozco (PRI), María Verónica Muñoz Parra (PRI), Érida Castelan Mondragón (PRD), Georgina Paola Villalpando Barrios (PVEM), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC).</p>
2	Dip. Laura Beatriz Hernández Tapia (PRI) (Distrito 36, México), suplente de Iveth Bernal Casique	
3	Dip. Perla Pérez Reyes Dip. José Roberto Ramírez Urban (PRI) (Distrito 09, México), suplente de Dora Elena Real Salinas	
4	Dip. José Roberto Ramírez Urban (PRI) (Distrito 06, México), suplente de David Sánchez Isidoro	
5	Dip. María Teresa Sánchez Ruiz Esparza (PRI) (Distrito 28, México), suplente de Rocío Díaz Montoya	
6	Dip. Leopoldo Juárez Colorado (PRI) (Distrito 13, México), suplente de José Alfredo Torres Huitrón	
7	Dip. Idania Itzel García Salgado (PRI) (Distrito 40, México), suplente de Olga María Esquivel Hernández	
8	Dip. Norma Cecilia Reyes Guerrero (PRI) (Distrito 32, México), suplente de Alma Lilia Luna Munguía	
9	Dip. Paola Jiménez Hernández (PRI) (Distrito 34, México), suplente de Martha Hilda González Calderón	
10	Dip. Erick Arturo Figueroa Ovando (PRD) (Distrito 07, Chiapas), suplente de Diego Valente Valera Fuentes	
11	Dip. Verónica Bermúdez Torres (MC) (Distrito 08, Jalisco), suplente de Verónica Delgadillo García	
12	Dip. Patricia Elizabeth Ramírez Mata (PRI) (Distrito 10, México), suplente de Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez	
13	Dip. María Olivia Picazo Olmos (Circunscripción 01, Baja California), suplente de Gina Andrea Cruz Blackledge	
14	Dip. Ángel Santis Espinoza (PVEM) (Distrito 11, Chiapas), suplente de Enrique Zamora Morlet	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 06 de marzo de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (01 de marzo de 2018)